



Las *Doctrinas cristianas* de la Orden de Santo Domingo impresas en México en el siglo XVI, ¿ediciones contrahechas?¹

Guadalupe Rodríguez Domínguez²

Recibido: 8 de noviembre de 2018 / Aceptado: 6 de junio de 2019

Resumen. Este trabajo se centra en el estudio, desde la perspectiva de la Bibliografía Material, de cuatro ediciones de la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana*, de la Orden de Santo Domingo, publicadas en México durante la primera mitad del siglo XVI. La discriminación de dichas ediciones pone de manifiesto la complejidad del panorama editorial durante los primeros años de implementación de la imprenta en tierra continental americana; panorama condicionado por elementos legales, comerciales, de evangelización e hispanización en el territorio recién conquistado, que dan lugar a la elaboración de ediciones contrahechas.

Palabras clave: Imprenta manual; ediciones contrahechas; doctrinas cristianas; libro antiguo mexicano; siglo XVI.

[en] The *Doctrinas Cristianas* of the Dominican Order, Printed in Mexico in the 16th century. Counterfeit publications?

Abstract. This article focuses on the study, from the perspective of Material Bibliography, of four editions of the *Doctrina cristiana en lengua española y Mexicana*, printed by the Dominican Order in Mexico in the first half of the 16th century. The differentiation of these editions reveals the complexity of the editorial panorama during the early years of the implementation of the printing press in continental America; a panorama conditioned by factors of legal or commercial nature, or associated with the evangelization or hispanization of the recently conquered territory, that gave way to the elaboration of counterfeit editions.

Keywords: Manual printing press; Counterfeit editions; Christian doctrines; Antique Mexican Books; 16th Century.

Sumario. 1. Introducción. 2. Lecturas tipobibliográficas. 3. Fundiciones tipográficas y grabados xilográficos. 4. La legislación del libro religioso novohispano. 5. A manera de conclusión. 6. Referencias bibliográficas.

Cómo citar: Rodríguez Domínguez, G. (2019) Las Doctrinas cristianas de la Orden de Santo Domingo impresas en México en el siglo XVI, ¿ediciones contrahechas?, en *Revista Complutense de Historia de América* 45, 21-48.

¹ Este trabajo es otro de los resultados del proyecto de investigación “Imprenta y literatura en el Virreinato de la Nueva España, siglos XVI y XVII”, desarrollado en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con financiamiento PRODEP (SEP) bajo la modalidad de Apoyo a la Incorporación de Nuevos PTC, Convenio DSA/103.5/15/6988. Se inscribe igualmente en el marco del Proyecto del MCIU/AEI/FEDER PGC2018-095886-B-100, Universidad Complutense de Madrid, financiado por el MINECO/FEDER (España), co-dirigido por las Doctoras Ana Vian Herrero y Mercedes Fernández Valladares.

² Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma de San Luis Potosí (México).
E-mail: guadalupe.dominguez@uaslp.mx.

1. Introducción

La Orden de Santo Domingo también conocida como Orden de Predicadores tuvo en el territorio americano, como la mayoría de las órdenes religiosas, un papel fundamental en la empresa evangelizadora durante el siglo XVI; su deseo de participación en la empresa espiritual americana se estipula desde el Capítulo General de la Orden de 1501, celebrado en Roma. Sin embargo, debido al proceso de renovación de la Orden en España, se retrasó el paso de los dominicos al mundo recién descubierto y es hasta el Capítulo General de 1508 donde se trató directamente la petición de los religiosos españoles para enviar misioneros de la Orden al Nuevo Mundo. Así, pues, en 1510 arribaron los primeros frailes dominicos a la isla de La Española³. Años más tarde, entre 1526 y 1528, llegaron a la Nueva España los primeros religiosos dominicos, quienes iniciarían la fundación de las cuatro provincias novohispanas⁴.

Una de las estrategias de evangelización de los pioneros consistió en difundir la doctrina cristiana entre la población indígena, pero, debido a las dificultades de comunicación, se vieron en la necesidad de trasladar diversos textos religiosos a la lengua náhuatl, con la intención de catequizar a los naturales en su propio idioma. Algunas de esas traducciones han llegado a nuestros días gracias a la labor de la imprenta, instalada en México hacia 1539 con la intención de apoyar la magna empresa de colonización del Nuevo Mundo.

Entre las primeras doctrinas en lengua indígena impresas en México de las que se tiene noticia encontramos la *Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana*, atribuida a fray Alonso de Molina, supuestamente publicada el 20 de junio de 1546⁵, cuyo único ejemplar fragmentario censado se encuentra en la Biblioteca de la Hispanic Society of America de Nueva York⁶ y la *Doctrina cristiana en lengua mexicana*, atribuida a Pedro de Gante, ca. 1547⁷, de la que se conoce un único ejemplar, localizado actualmente en Huntington Library en San Marino, California.

Poco después aparece en el panorama editorial mexicano la primera edición de la *Doctrina christiana en lengua española y mexicana*, hecha por los religiosos de la Orden de Santo Domingo, publicada por Juan Pablos el 17 de enero de 1548. Y dos años más tarde, en 1550, la imprenta de Pablos, responsable también de todas las ediciones mencionadas arriba, saca a la luz otras tres ediciones de la *Doctrina* de la Orden de Santo Domingo.

Seis ediciones de doctrinas cristianas en lengua náhuatl en un período tan corto son comprensibles dadas las necesidades evangelizadoras de la Nueva España. No obstante, si nos centramos en las *Doctrinas* dominicas, llama la atención la publicación de tres ediciones de la misma obra en un solo año (1550). Esta situación eviden-

³ Medina, 1987 [1544 y 1548]: 10-11 y 18.

⁴ “Dominicos en la Nueva España”. Disponible en http://www.enciclopedicohistcultglesiaal.org/diccionario/index.php/DOMINICOS_en_la_Nueva_Espa%C3%B1a

⁵ Para una nueva propuesta de asignación de año de impresión remito al libro de Rodríguez Domínguez, 2018.

⁶ De esta edición solo se conocen 4 hojas, identificadas por Wagner en dicha biblioteca, cuyo contenido comparó con el del *Códice Franciscano* publicado por García Icazbalceta. Por su parte García Icazbalceta publicó también algunos datos sobre esta posible edición, que extrajo de un memorial que los franciscanos enviaron al Rey en 1570. Véanse Wagner, 1940: n° 10; García Icazbalceta, 1825-1894, vol. II: 33-61.

⁷ La asignación de autor, impresor y posible año de publicación fue realizada por García Icazbalceta y, según he podido comprobar, es correcta. Remito a los argumentos sobre esta comprobación en el libro *La imprenta en México en el siglo XVI*, aludido arriba. Véase García Icazbalceta, 1954: n° 14.

cia que la primera edición, la de 1548, se agotó rápidamente y que la Orden religiosa se vio compelida a reeditar rápidamente la obra. Lo que resulta peculiar es que, de acuerdo con los colofones de estas tres ediciones de 1550, dos se terminaron de imprimir el mismo día, el 12 de febrero, y una solo dos meses después, el 17 de abril.

En un intento de dilucidar este fenómeno tan disonante con respecto al comportamiento del mercado editorial mexicano del siglo XVI se han realizado las lecturas tipobibliográficas de las cuatro ediciones de la *Doctrina christiana* de la Orden de Santo Domingo, la primera de 1548 y las otras tres de 1550, lecturas que ayudan a reconstruir, contadas las limitaciones que el paso de más de cuatro siglo imponen, las motivaciones que los creadores intelectuales y materiales pudieron tener para este proyecto editorial. Asimismo, la recuperación de los elementos relevantes de las lecturas tipobibliográficas aportan claves importantes para relacionarlos con otros talleres de impresión y con otros casos de estudio sobre la imprenta mexicana de dicho siglo.

2. Lecturas tipobibliográficas

Es importante aclarar que, de las tres ediciones que salieron a la luz en el año de 1550: dos del 12 de febrero y una del 17 de abril, la bibliografía especializada por lo general ha consignado en un solo registro las dos ediciones de febrero, salvo Millares y Calvo, Palau y Grañén Porrúa⁸, que sí señalan la existencia de dos ediciones del 12 de febrero. Sin embargo, solo indican algunas diferencias y no registran sistemáticamente cada una de las fundiciones tipográficas, adornos y grabados xilográficos utilizados para su composición.

Wagner en su *Nueva Bibliografía Mexicana del siglo XVI* aun sin percibir la existencia de las dos ediciones de febrero y pensando que se trataba de una sola, llamó la atención acerca de lo extraña que resultaba la cercanía de la edición de abril. Llega a una conclusión rocambolesca sobre el uso alterno del sistema del calendario en el taller de Pablos, que a veces empezaba el año el día 1 de enero y otras el 25 marzo, a la antigua usanza, y dice que “por lo tanto, la edición que aparece como de febrero de 1550, es en realidad de febrero de 1551”. Definitivamente no tienen fundamento, ni rigor metodológico las conclusiones del investigador. Tomarlas a pie juntillas nos obligaría a reconsiderar las fechas de publicación de toda la producción de la primera imprenta mexicana.

La existencia de cuatro ediciones entre 1548 y 1550 trasluce que podría tratarse de un primerísimo caso mexicano de *best seller*; en el sentido del término planteado por Whinnom respecto al contexto de este fenómeno editorial en el que se publican las *Doctrinas*, el de la literatura española del Siglo de Oro: “The only realistic criterion which we can usefully employ in defining our best-sellers is the number of editions through which they passed. [But] we must recognize that counting editions of individual books can produce a limited and possibly misleading picture. We must not lose sight either of the author or of de genre”⁹.

En este sentido, resulta pertinente preguntarse las razones de la publicación de las tres ediciones de 1550; las motivaciones genéricas quedan aclaradas fácilmente

⁸ Millares – Calvo, 1953: n° 15, 16 y 17; Grañén Porrúa, 2010: n° 19, 20 y 21; Palau y Dulcet, 1956: IV, n° XX-VIII, 74720, 74721, 381391 y 381392.

⁹ Whinnom, 1980.

debido a la empresa evangelizadora¹⁰, según se mencionó arriba, pero a falta de documentos archivísticos que ayuden a reconstruir las motivaciones de los autores, editores e impresores, nos vemos en la necesidad de recurrir a otros procedimientos teóricos para su comprensión.

Se puede decir que, tras el análisis, la primera edición de la *Doctrina christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo* de 1548¹¹ no contiene problemas tipobibliográficos, pero sí representa el punto de partida del fenómeno tan particular, precisamente por tratarse de la primera edición de la obra. Por otro lado, las otras tres ediciones de 1550, sí evidencian una serie de características de composición material de difícil dilucidación.

A fin de dejar claras las diferencias entre las ediciones de 1550, presentamos, en primer lugar, la descripción tipobibliográfica de cada una de ellas:

1. *Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año de MdL. [Colofón: En casa de Juan Pablos. México. 1550, 12 feb.]*¹².

4º.- a-t⁸ v⁴.- [i-viii] ix-clvj f.- L. gót.- 39 pls.

Tipos de 4 fundiciones: ca. 275 G, ca. 132a G (1a. lín. de colofón), c. 99a G (texto), ca. 72a G (portada).

Erratas en f.: xlvij (en lugar de xlvj), lxxxix (lxxvj), cxvij (cxv), cxv (cxvij), cxix-vj (cxxvij), cxxx (cxxxv), cxl (cxlj).

Sin marcar el lugar correspondiente al f. lxxvj.

Iniciales grabadas. - Titulillos.- Texto a línea tirada y a dos columnas, en español, latín y náhuatl.- Con 17 grabados xilográficos intercalados en el texto.

[a]l r: *Portada*:

☐ [en rojo] Ueritas domini manet in eternum. [En negro, dentro de un marco de filetes dobles, escudo de la orden de Santo Domingo, flanqueado por orlas y ☒ en los cuatro extremos] | ☒ [en rojo] Doctrina christiana | en lēgua E[spañola y Mexicana: hecha por | los religio]s dela orden de [ctō Domingo. | [En negro] Agora nueuamente corregida y enmēdada. Año de. M.d.l.

[a]l v-a ij v: *Prólogo*: [titulillo] Prologo. | ☐ Prologo [obre la presente obra. | (C⁵) Omo las obras dela diuinal [abiduria deuan [iē | pre [er memoradas y encomēdadas a e[criptura | [egun lo hallamos e[cripto...

a ij v-a iij v: *Tabla*: Tabla dela presente obra. | ☐ Los infra[criptos [ermones [e cōtienē enel presente volu= | mē por la orden que aqui e[stan pue[stos. | ☐ Primera- mente la doctrina | breue todos [e han d' en[e= | ñar y [aber de coro. |

¹⁰ Medina indica la existencia de tres ediciones, la de 1548 y dos de 1550, una del 12 de febrero y otra del 17 de abril, asimismo menciona que las reediciones de 1550 podrían explicarse "por la gran popularidad y gran aceptación que tuvo la edición de 1548, por su valor intrínseco y por las recomendaciones de Zumárraga, que con ello creyó interpretar el pensamiento de la Junta de Obispos tenida en Méjico". Medina, 1912, vol I: n° 86.

¹¹ Se han localizado tres ejemplares de esta edición: Biblioteca Nacional de España [España], R/4035; Huntington Library [Estados Unidos], 106426; New York Public Library [Estados Unidos], *KE 1548 (Dominicans).

¹² Ejemplares conservados: Lilly Library [Estados Unidos], PM4068.1.D67 D63 1550; British Library [Inglaterra], C.37.e.9; John Carter Brown Library [Estados Unidos], BA550.D636c.

a iij v-a iiii r: *Abecedario*: ¶ A a b c d d e f g h i k l m n o p q r r | s | ⁵ t v u x y z
τ Ϸ 4⁹. | ¶ Ba be bi bo bu. Ça ce ci ço çu. Da de di do do (*sic*). Fa fe fi fo fu | Gua
gue gui guo gu. Ha he hi ho hu. Ja je ji jo ju. La le li | lo lu...

a iiii r-f. ix v: Oraciones, por la señal de la Cruz, Credo, Ave María, Salve Regina
y Doctrina breve y compendiosa: ¶ El per | ignum cru | cis en latin. | [Grab. xil.
de una cruz atrial con un fiel arrodillado] ¶ Per sig= | num crucis / | de inimicis |
f. x r: Confesión: [Grab. xil. de la confesión] ¶ Yo peca | dor me con= | fie|fo
delan= | te de Dios: | y de |sancta | Maria... | [al finalizar el texto, grab. xil. de la Pre-
sentación de Jesús en el templo (ligeramente fragmentado) y de la Anunciación].
f. x v-clvj r: *Texto dividido en cuarenta sermones*: [titulillo] Sermō pmero |obre
el primer. | (Q⁵)Ui crediderit et | baptizatus fue= | rit |aluus erit. | Marci vltimo ca.
Que quiere | dezir ē nue[tra lengua. El que |

f. clvj v: *Colofón*:

Con priuilegio Imperial. | ¶ A gloria y alabāça de no redēptor Jeſu | Xo y de ſu
bēdita madre / aqui ſe acaba la declaraciō dela doctri | na xpiana en lēgua E|pañola
y Mexicana / y vna columna cor | reſpōde a otra: ſentēcia por ſentēcia: de grāde vti-
lidad y uecho | a la ſalud d'las aias: (*sic*) y en eſpecial pa los naturales d'ta tierra /
| pa ſean fundados y roborados enlas coſas de na |ctā fe cato= | lica: y animados pa
la guarda d'los mandamiētos diuinos: y a | todos ſepan los grādes dones y reqzas ue
no clemētiſſimo | redemptor ſo comunicar mediante ſus ſctōs ſacramentos con | el
ejercicio delas obras d' mīa: aſſi corporales como ſpūales: to | do lo l |e cōtiene ēlos
rēta ſermōcicos a cōtenidos. Ua ſaca | da la lēgua ē tāta claridad como aq parece: aſſi
por mejor ſe d' | todo a entēder a eſtos naturales/como tābiē por q mejor | lo tomen
d' coro los lo ſierē tomar. Fue im|ſa ē eſta | muy leal ciudad d' mexico ē caſa d'
juā pablos por mā | dado d'l reverēdiſſimo ſeñor dō fray Juā çumarra | ga primer
Obo de Mexico. Y por enla cō | gregaciō los ſeñores obos tuuierō ſe or | deno ſe
hizieſſen dos doctrinas: vna bre | ue y otra larga: y la breue es la el año | de. M.d.xlvj.
ſe imprimio. Māda | ſu ſeñoria reuerēdiſſima la otra | grande puede ſer eſta: pa d'cla
| racion dela otra pequeña. | Acabo ſe de imprimir a | xij. días del mes de | hebrero.
Año. d' | M.d.l.años. [Rombos *flanqueando el texto, formados cada uno por cinco*
✠] | [*triángulo formado por nueve* ✠] | La ql ha ſido agora nueuamēte corregida y
emēdada. | ¶ Soli deo honor τ gloria in ſecula ſeculorū. Amē.

2. *Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año 1550.* [Colofón: México. En casa de Juan Pablos. 1550, 12 feb.]¹³.

4^o.- a-t⁸ v⁴.- [i-ix] x-clvj f.- L. gót.- 39 pls.

Tipos de 3 fundiciones: ca. 275 G (1a. lín. de portada), ca. 132b G (resto de portada, y 1a. lín. de colofón), 99b G (texto).

Erratas en sign.: oij (en lugar de nij).

Erratas en f.: lx (en lugar de xl), lij (xlij), xlvij (xlvj), lxxij (lxxiiij), cxxv (cxv).

¹³ Ejemplares conservados: University of Texas [Estados Unidos], Benson Latin American Collection, GZZ IC018.

Iniciales grabadas. - Titulillos.- Texto a línea tirada y a dos columnas, en latín, español y náhuatl.- Con 17 grabados xilográficos intercalados en el texto.

[a]1 r: *Portada*:

☩ [en rojo] Ueritas domini manet in eternum. [Dentro de un marco de filetes dobles, escudo de la orden de Santo Domingo, flanqueado por orlas y ☩ en los cuatro extremos] | [en negro] ☩ [en rojo] Doctrina christiana | en lēgua E[spañola y Mexicana: hecha por | los religio[so]s dela orden de [ctō Domingo. | [En negro] Agora nueuamēte corregida y enmēdada. Año. 1550.

[a]1 v-a ij v: Prólogo: [titulillo] Prologo. ☩ Prologo [obre la presente obra. | (C⁵) Omo las obras dela diuinal [abiduria deuā [iem | pre [er memoradas y encomēdadas a e[scriptura | [egun lo hallamos e[cripto...

a ij v-a iij v: Tabla: Tabla dela presente obra. ☩ Los infra[criptos [ermones [e cōtienē enel presente volu= | men por la orden que aqui e[stan pue[stos. ☩ Primera- mente la doctrina | breue que todos [e hā de en | [e[ñar y [aber de coro. |

a iij v-a iiij r: Abecedario: ☩ A a b c d d e f g h i k l m n o p q r r [s⁵ t v | u x y z τ ς 4⁹. ☩ Ba be bi bo bu. ça ce ci ço çu. Da de di do du. Fa fe fi fo fu | Gua gue gui guogu. Ha he hi ho hu. Ja je jo ju. La le li | lo lu...

aiij r-b r: Oraciones, por la señal de la Cruz, Credo, Ave María, Salve Regina y Doctrina breve y compendiosa: ☩ El per[ignum cru | cis en latin. | [Grab. xil. del Calvario] ☩ Per [ignum | crucis /de inimi | cis no[tris: libe= |

f. x r: Confesión: [Grab. xil. de la confesión] ☩ Yo peccad= | dor me con= | fie[]fo delan= | te de Dios / | y de [ancta | Maria... | [al finalizar el texto, grab. xil. de la Presentación de Jesús en el templo (al que se ha desprendido la parte fragmentada) y de la Anunciación].

f. x v-clvj r: Texto dividido en cuarenta sermones: [titulillo] Sermon primero [obre el primer | (Q⁵)Ui crediderit et | baptizatus fuerit | [aluus erit. | Marci vltimo ca | pit. Que quiere | dezir en nuestra lēgua. El que |

f. clvj v: *Colofón*:

Con preuilegio Imperial. ☩ A gloria y alabança de no redemptor Je[su | Xpo y de [u bendita madre / aqui [e acaba la declaraciō dela do | ctrina xiana en lēgua E[spañola y Mexicana: y vna coluna cor | respōde a otra: [entēcia por [entēcia: d' grāde vtili- dad y puecho | pa la [alud d'las a[as: (*sic*) y en e[pecial a los naturales d' [ta tierra / | a [eā fundados y roborados enlas co[as de na [ctā fe catho | lica: y animados pa la guarda de los mādamiētos diuinos: y a | todos [epan los grādes dones y riquezas no clementi[ssimo | redemptor qui[fo comunicar mediāte [us [ctōs [acramētos conel | exercicio delas obras de m[ā: a[ssī corporales como [p[uales: todo | lo q[[e cōtiene enlos qrenta [ermoncicos a cōtenidos. Ua [aca | da la lēgua ē tāta claridad como a parece: a[ssī por mejor [e de | todo a entēder a e[stos naturales/como tābiē por mejor | lo tomē de coro los lo [ierē tomar. Fue im[ssa ē e[sta | muy leal ciudad d' mexico ē ca[sa d' juā pablos por mā | dado d'l reverēdi[ssimo [e[ñor dō fray Juā çumarra | ga primer Obo de Mexico. Y por enla con | gregaciō los [e[ñores obos tuuierō [e or= | deno [e hizie[ssen dos doctrinas: vna bre= | ue y otra larga: y la breue es la el año | de. M.d.xlvj. [e imprimio. Manda | [u [e[ñoria reuerendi[ssima la otra | grande puede [er e[sta: a decla | racion dela otra pequeña. Acabo[se de imprimir a | xij. dias del mes

de | hebrero. Año d' | M.d.l.años. | [*Rombos flanqueando el texto, formados cada uno por cinco ✠*] | [*triángulo formado por nueve ✠*] | La ql ha sido agora nueuamente corregida y emēdada. | ☩ Soli deo honor τ gloria in secula seculorū. Amen.

3. *Doctrina christiana en lengua española y mexicana: hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo. Año de 1550.* [Colofón: En casa de Juan Pablos. México. 1550, 17 abr.]¹⁴.

4°.- a-t⁸ v⁴.- [i-ix] x-clvj f.- L. gót.- 39 pls.

Tipos de 3 fundiciones: ca. 275 G (1a. lín. de portada), ca. 132b G (resto de portada y 1a. lín. de colofón), 99b G (texto).

Erratas en f: xiiij (en lugar de xxiiij), xiiij (xxiiij), lx (xl), l. (lij), lxxij (lxxiiij), cxxv (cxv). Iniciales grabadas.- Titulillos.- Texto a línea tirada y a dos columnas, en español, latín y náhuatl.-Con 17 grabados xilográficos intercalados en el texto.

[a]1 r: *Portada:*

☩ [en rojo] Ueritas domini manet in eternum: [dentro de un marco de filetes dobles, escudo de la orden de Santo Domingo, flanqueado por orlas, como remate tres hojitas acorazonadas y cuatro ✠] | [en negro] ✠ [en rojo] Doctrina christiana | en lengua Española y Mxicana: (sic) hecha por | los religiosos dela ordē de ctō Domingo. | [En negro] Agora nueuamēte corregida y emēdada (sic). Año d' 1550. [a]1 v-aij v: *Prólogo:* [titulillo] Prologo. | ☩ Prologo [sobre la presente obra. | (C⁵) Omo las obras dela diuina | [abiduria deuā [siem- | pre [er memoradas y encomendadas a e[criptura | [egun lo hallamos e[cripto...

aij v-aiij v: *Tabla:* Tabla dela presente obra. | ☩ Los infra[criptos [ermones [e contienen enel presente volu= | men por la orden que aqui e[tan pue[stos. | ☩ Primera- mente la doctrina | breue que todos [e hā de en | [e[fiar y [aber de coro.

a iij v-aiij r: *Abecedario:* ☩ A a b c d e f g h i k l m n o p q r r [s t v u | x y z τ o 4 °. | ☩ Ba be bi bo bu. ça ce ci ço çu. Da de di do du. Fa fe fi fo fu | Gua gue gui guo gu. Ha he hi ho hu. Ja je ji jo ju. La le li | lo lu...

aiij r-b r: Oraciones, por la señal de la Cruz, Credo, Ave María, Salve Regina y Doctrina breve y compendiosa: ☩ El per [ignum cru | cis en latin. | [Grab. xil. del Calvario] Per [ignum | crucis /de inimi | cis no[tris: libe= |

f. x r: Confesión: [Grab. xil. de la confesión] ☩ Yo pecca= | dor me con= | fie[]lo delan= | te de Dios / | y de [ancta | Maria... | [al finalizar el texto, grab. xil. de la Presentación de Jesús en el Templo (restaurado) y de la Anunciación].

f. x v-clvj r: *Texto dividido en cuarenta sermones:* [titulillo] Sermon. j. [sobre el primer | (Q⁵)Ui crediderit et | baptizatus fuerit | [aluus erit. Mar= | ci vltimo capit. | Que quiere dezir | en nue[tra lengua |

f. clvj v: *Colofón:*

Con privilegio Imperial. | ☩ A gloria y alabāça de nue[stro redēptor Jēsu | Xpo y de [u bendita madre, aqui[se acaba la declaraciō dela do | ctrina xpiana en lēgua Española y

¹⁴ Ejemplares conservados: Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra [México], ITESM, n° 7; Hispanic Society of America [Estados Unidos], Jerezp.120 (HSA cop.) 17 de abril de 1550.

Mexicana: y vna colūa cor | reſponde a otra: ſentēcia por ſentēcia: d' grāde vtilidad y proue | cho a la ſalud d' las añas: (sic) y en eſpecial para los naturales d' ſta | tra, a ſeā fundados y roborados en las coſas de na ſctā fee | catholica: y animados pa la guarda d' los mādamiētos diuinos | y a todos ſepā los grādes dones yrizas no clemētiſſimo | redemptor quiſo comunicar mediāte ſus ſctōs ſacramētos cōel | exercicio delas obras de mīa: aſſi corporales como ſpūales: to= | do lo q̄l ſe contiene en los qrenta ſermoncios (sic) a cōtenidos. Ua | ſacada la lēgua en tāta claridad como a parece: aſſi por me= | jor ſe de todo a entēder a eſtos naturales, como tābiē por me= | jor lo tomē de coro los lo ſierē tomar. Fue imſſa eneſta | muy leal ciudad d' mexico ē caſa d' Juā pablos por mā | dado d' l reverēdiſſimo ſeñor dō fray Juā çumarra | ga primer Obo de Mexico. Y por en la con= | gregaciō los ſeñores obiſpos tuuierō ſe or= | deno ſe hizieſſen dos doctrinas: vna bre= | ue y otra larga: y la breue es la el año | de. M.d.xlvj. ſe imprimio. Manda | ſu ſeñoria reuerendiſſima la otra | grande puede ſer eſta: a decla | racion dela otra pequeña. | Acaboſe de imprimir a | xvij. dias del mes de | Abril. Año de | 1 5 5 0. | Años. | [rombo formado por quatro ✠] | La l ha ſido agora nueuamete (sic) corregida y enmendada. | ¶ Soli deo honor τ gloria in ſecula ſeculorū. Amen.

Comparemos ahora las dos ediciones cuyo colofón indica que se terminaron de imprimir el mismo día: el 12 de febrero de 1550. Se advierte en las portadas un calderón en negro, con cambio de color a rojo para la leyenda “Veritas domini manet in eternum”; dentro de un marco de filetes dobles se observa el escudo de la orden de Santo Domingo, flanqueado por orlas con decoración de hojas, y cruces malta ✠ en los cuatro extremos. Con la diferencia de que el escudo de una de ellas, la que llamaremos la segunda edición de la obra (la primera de febrero)¹⁵ contiene la imagen de unas gotas de sangre representando las cinco llagas de Jesucristo (Figura 1).



Figura 1. Portada edición 12 feb. (1)¹⁶.
(Tipos 275 G; 132a G; 72a G).

¹⁵ De la que se han localizado los siguientes ejemplares: Lilly Library, PM4068.1.D67 D63 1550; British Library, C.37.e.9; John Carter Brown Library, BA550.D636c.

¹⁶ Fuente: Lilly Library, PM4068.1.D67 D63 1550 (Courtesy, The Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana).

Por otro lado, en la que consideramos la tercera edición (la segunda de febrero)¹⁷ se observa una cruz de Malta más rematando la parte inferior de la orla derecha y las gotas rojas representando las llagas de Jesucristo han desaparecido (Figura 2). El texto es el mismo en ambas portadas: Doctrina christiana | en lēgua E[spañola y Mexicana: hecha por | los religio[so]s dela orden de [ctō Domingo. | Agora nueuamente corregida y enmēdada. Pero se observa diferencia de abreviatura en nueuamēte [ver figura 2] y de variante gráfica en: Año M.d'.L (en números romanos) [ver figura 1] y Año. 1550 (en arábigos) [ver figura 2].



Figura 2. Portada edición 12 feb. (2)¹⁸.
(Tipos 275 G; 132b G; 99b G).

En cuanto a las fundiciones tipográficas utilizadas en cada portada, encontramos las siguientes coincidencias y diferencias tipográficas¹⁹:

- La tipografía de cuerpo mayor es la misma en ambas ediciones y ha quedado registrada como 275 G; no es así, sin embargo, la utilizada para el resto del texto.
- Las siguientes tipografías que se advierten serían las 132a G y 72a G (para la segunda edición) [ver figura 1] y 132b G y 99b G²⁰ (para la tercera) [ver figura 2].

¹⁷ El único ejemplar censado se encuentra en University of Texas, Benson Latin American Collection, GZZ IC018.

¹⁸ Fuente: Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304118

¹⁹ Para el análisis tipográfico he aplicado el método de Proctor-Haebler que permite percibir las características distintivas de las tipografías a partir del cotejo de varios impresos, al que se suma el principio metodológico de la combinación de caracteres formulado por Vervliet (1968) y perfeccionado en su aplicación al análisis de los postincunables peninsulares por Norton (1970 y 1978), así como el método de justificación de matrices diseñado por Moll (1994). Esta combinación de principios metodológicos fue establecida por la Dra. Mercedes Fernández Valladares para aplicarse en las investigaciones desarrolladas en el Seminario Permanente de Bibliografía Material y Análisis Tipográfico (SEBIMAT) bajo su dirección, adscrito al Instituto Universitario Menéndez Pidal de la Universidad Complutense de Madrid. Véanse Moll, 1994; Norton, 1970; Vervliet, 1968, Fernández Valladares, 2006.

²⁰ Es decir, aproximadamente 275 mm., 132 mm. y 72 mm. por cada segmento de 20 líneas impresas y de diseño gótico. La medida exacta se extrajo de otros impresos mexicanos del XVI que sí contenían las 20 líneas en una sola página, como se explica más adelante. Por otro lado, para estos tipos la tradición bibliográfica por lo general hasta hoy seguía retomando la nomenclatura establecida por Valton, Millares – Calvo: 280 G, 136 G (con dos diseños, a y b), 98 G y

- En los tipos de tamaño 132 G (líneas 1, 3 y 4) se observa que
 - el calderón es notoriamente diferente: uno presenta un lóbulo o cola en el asiento (132a G) y otro no (132b G), lo que indica que pertenecen a fundiciones distintas;
 - notamos también que en la “U”, utilizada con valor consonántico para Ueritas, la inclinación de los perfiles es notablemente distinta;
 - asimismo, una “M” (Mexicana) es más angosta que la otra y una tiene un lóbulo en la cima (132a G), mientras que la otra no (132b G);
 - una “D” (Domingo) se asemeja a la forma de B (132a G) y la otra es una “D” más cercana a la forma actual (132b G);
 - se distingue también diferencia en el diseño de la “E” (Española);
 - y la cola de una “y” es más corta (132a G) que la de la otra (132b G).
- En lo que respecta a los tipos 72a G y 99b G, que solo aparecen en la última línea del pie de imprenta respectivamente, además de la diferencia de tamaño, se observa claramente que el diseño de los tipos es diferente: “A”, “y”, “d”, etc.

En el colofón de sendas ediciones advertimos las mismas fundiciones 132a G y 132 b G en la segunda línea, en las que

- una “A” presenta perfiles (Figura 3), mas no la otra (Figura 4);
- confirmamos que la “y” tiene colas distintas;
- así como también las colas de la “c cedilla” (alabança) son diferentes.

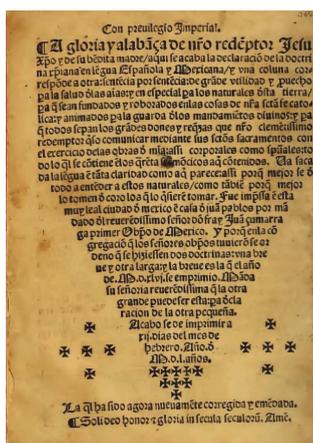


Figura 3. Colofón edición 12 feb. (1)²¹.
(Tipos 132a G y 99a G).

75 G; Grañén Porrúa utiliza la nomenclatura de góticas “40 puntos modernos”, “18 puntos modernos”, “14 puntos modernos” y “12 puntos modernos” respectivamente. Sin embargo, con base en la revisión de 40 ediciones salidas de las prensas de Pablos que utilizan tipos góticos y comprobados con el análisis minucioso de 73 ejemplares, propongo esta nueva nomenclatura que considero más precisa: 275 G, 132a G y 132b G, 99a G y 99b G y 72a G. Cabe destacar también que no se había señalado con anterioridad la existencia de dos fundiciones de 72 G, ni que la 275 G es la misma que utilizan alternadamente Antonio de Espinosa y Pedro Ocharte en los siguientes años, como se explica más adelante. Véanse Millares – Calvo, 1990; Valton, 1939; Yhmoff Cabrera, 1990; Grañén Porrúa, 2010.

²¹ Fuente: John Carter Brown Library, *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304182

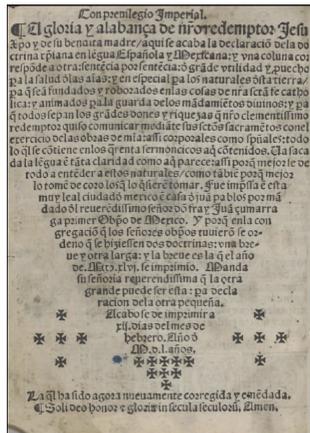


Figura 4. Colofón edición 12 feb. (2)²².
(Tipos 132b G y 99b G).

Se observa que los hábitos de composición se mantienen: portadas y colofones son muy parecidos en la puesta en página. Los colofones semejan un cáliz, rematado en la base con cruces malta y también cruces malta flanqueándola. Sin embargo, cada edición sigue su propio criterio de abreviaturas; solo por poner unos cuantos ejemplos en sendos colofones:

- línea 2: alabāça / alabança, redēptor / redemptor;
- línea 3: bēdita / bendita;
- línea 9: reqzas [“q” con barra] / riquezas, que / [“q” con barra], clemēti]j]imo / clementi]j]imo.

En lo que respecta a las diferencias entre las fundiciones utilizadas para la composición del resto del colofón y del cuerpo del texto, se distinguen las 99a G (segunda edición) [ver figura 3] y 99b G (tercera edición) [ver figura 4], en las que

- en la primera, la “E” (Española) presenta algunos picos en su perfil y otra no;
- la curva de la “M” (Mexico) es más pronunciada;
- así como una “U” (Ua), otra vez utilizada con valor consonántico, es más ancha, y en la otra una parte de la cima es más corta.

Se advierte también que los tipos 99a G presentan una “C” mayúscula (primera línea del colofón) que no pertenece a esa fundición [ver figura 3], seguramente por contaminación de tipos de otra fundición²³.

²² Fuente: Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304118

²³ Esta contaminación debió tener origen desde que los materiales se encontraban en uso en Sevilla en la imprenta de los Cromberger, ya que coincide con el diseño y posible tamaño de los tipos consignados por Griffin como Tipo 3, Gótico c. 145. Griffin, 1991: 276-277.

Pudiera pensarse que se trata de la misma edición, y que por alguna razón desconocida se imprimieron distintas portadas y colofones, creándose con ello dos emisiones²⁴. Sin embargo, el cotejo de sendos testimonios indica que el contenido del texto de la obra es el mismo²⁵, pero se distinguen muchísimas diferencias en la puesta en página: abreviaturas, erratas de foliación, erratas de firmas y uso de adornos tipográficos, iniciales grabadas, etc., con lo que se comprueba que fueron composiciones distintas y por tanto se trata de dos ediciones.

Con respecto a la cuarta edición (la tercera de 1550)²⁶, se supone que esta se realizó con una diferencia en la conclusión de la impresión de tan solo dos meses y fue compuesta con los tres tipos utilizados para la tercera edición: 275 G, 132b G y 99b G. De acuerdo con los colofones, las anteriores se finalizaron el 12 de febrero y esta se concluyó el 17 de abril (Figuras 5 y 6).



Figura 5. Portada edición 17 abr.²⁷
(Tipos 275 G; 132b G; 99b G).

En la portada observamos que la orla derecha que flanquea el escudo de Santo Domingo ahora tiene un niño enlazado por una hiedra, con un querubín en la cima. Y la orla, que en las ediciones anteriores aparecía en el lado derecho, ha pasado al flanco izquierdo. Por otro lado, han desaparecido las cruces malta en los cuatro ex-

²⁴ Remito a la definición que ofrece Moll: “Bajo el concepto de emisión designamos al conjunto de ejemplares, parte de una edición, que forma una unidad intencionalmente planeada. Las emisiones, derivando de una composición tipográfica esencialmente única, se originan por variaciones producidas antes de su puesta en venta o con posterioridad a la misma”, como “a) Alteración de las portadas en caso de coediciones”, “b) Alteración de la fecha de la edición, realizada al imprimir”, etc. Moll, 2011.

²⁵ La primera edición, la de 1548 es la única, con respecto a las demás, cuyo contenido es más extenso, contiene 45 sermones, mientras que las otras tres de 1550 contienen 40 sermones.

²⁶ De esta edición he localizado y revisado físicamente dos ejemplares conservados, el que se encuentra en Biblioteca Cervantina. ITESM, no. 7 y el que resguarda la biblioteca de la Hispanic Society of America, Jerez 120 (HSA cop. 1550). La tradición bibliográfica ha señalado la existencia de otro ejemplar en Library of Congress [Estados Unidos], sin embargo, no he logrado rastrearlo durante esta investigación.

²⁷ Fuente: Biblioteca de Colecciones Especiales “Miguel de Cervantes Saavedra” del Tecnológico de Monterrey. Los Derechos Reservados de esta imagen corresponden al Tecnológico de Monterrey, ya que no tiene licencia CC.

tremos y como remate se observan tres hojas acorazonadas en el lado izquierdo y cuatro florecillas en el derecho. En esta edición han desaparecido también las gotas de sangre que representan las llagas de Jesucristo. El texto es igual a las anteriores portadas, solo se aprecia variante gráfica en la expresión del año. Recordemos que en la segunda edición se presentaba en números romanos (Año de. M.d.L), en la tercera en arábigos (Año. 1550) y en esta cuarta también en números arábigos, pero con la preposición “de” abreviada mediante una “d uncial con apóstrofe” (Año d’ 1550).



Figura 6. Colofón edición 17 abr.²⁸
(Tipos 275 G; 132b G; 99b G).

En lo que respecta al colofón, han desaparecido las cruces malta laterales y solo se conservan cuatro en la base del texto en forma de cáliz; han dejado de usarse también las barras oblicuas con función de signo ortográfico para delimitar los elementos dentro de los enunciados. El contenido del texto de esta cuarta edición es el mismo que el de las dos anteriores, salvo el día y el mes, pero curiosamente tampoco sigue el mismo criterio de abreviaturas ni de separación silábica de ninguna de aquellas.

A pesar de que el formato (4°) y la fórmula colocal de las tres ediciones de 1550 es la misma (a-t⁸ v⁴)²⁹, cuestión que reafirmaría la ‘ilusión’ de que se trataba de una sola edición, encontramos también diferente posición y número de adornos tipográficos, por ejemplo, en la hoja a4 v se advierten más ramitas de hojas acorazonadas y en distinta orientación flanqueando el grabado xilográfico de Santo Domingo; cambian también algunas declinaciones como (Figuras 7, 8 y 9):

²⁸ Fuente: *Ibidem*.

²⁹ La fórmula colocal de la primera edición, la de 1548, es a-t⁸ v⁶. Cuenta con dos hojas más al final, con respecto a las ediciones de 1550, donde se encuentran las erratas. El único ejemplar censado que conserva estas dos hojas finales v5-v6 es el que se encuentra en Huntington Library, 106426. Los otros dos ejemplares localizados no las incluyen: Biblioteca Nacional de España, R/4035; y New York Public Library, *KE 1548 (Dominicans).

- “Credo in deum patrem omnipotē: creatorē celi et terre”, en la primera de 12 de febrero;
- “Credo in deuz patrez omnipotentem / creatorē celi et terre” en la segunda de 12 de febrero;
- “Credo in deum patrem omni potentē: creatorem celi et terre”, en la del 17 de abril.

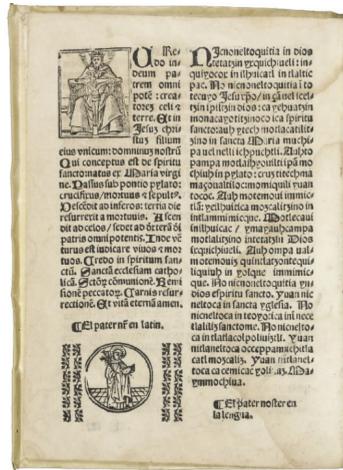


Figura 7. Hoja a4 v, edición 12 feb. (1)³⁰.

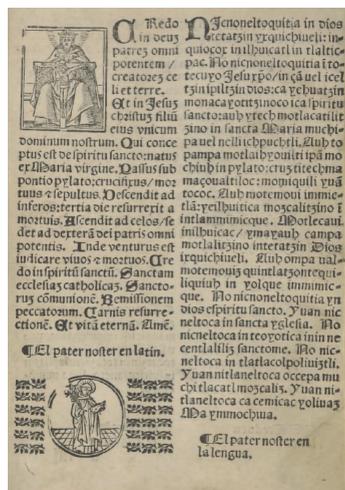


Figura 8. Hoja a4 v, edición 12 feb. (2)³¹.

³⁰ Fuente: Lilly Library, PM4068.1.D67 D63 1550 (Courtesy, The Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana).

³¹ Fuente: Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304118

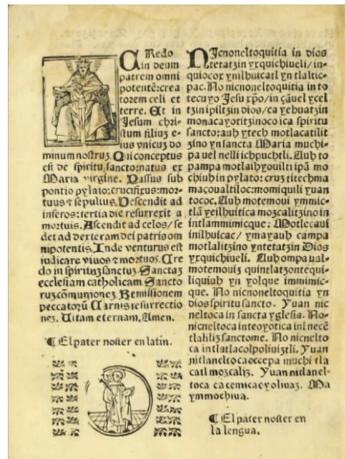


Figura 9. Hoja a4 v, edición 17 abr.³².

Es evidente que sendas ediciones tuvieron distintos componedores y cada uno de ellos contaba con un conocimiento básico de latín, lo que les permitía hacer correcciones personales de las declinaciones, seguramente de acuerdo con su propia experiencia y formación, pero claramente ninguno era un experto en sintaxis de la lengua latina³³. Por dichas circunstancias es difícil establecer cuál fue la edición que sirvió de base para las otras, ya que si observamos la columna correspondiente al texto en lengua náhuatl, en las tres ediciones los componedores han procurado la exactitud en el copiado, con la salvedad de algunas abreviaturas. Cuestión que pone de manifiesto su conocimiento, aunque precario, de la lengua latina y su desconocimiento de la lengua indígena.

3. Fundiciones tipográficas y grabados xilográficos

Recapitulando, tras el análisis de los materiales es posible afirmar que, sin duda, estamos frente a cuatro ediciones de la *Doctrina cristiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Santo Domingo*. La primera de 1548 y la segunda de 1550 fueron compuestas con las fundiciones recogidas en el repertorio de tipografías de mi *Tipobiblioiconografía Mexicana del siglo XVI*³⁴ con las nomenclaturas 72a G, 99a G, 132a G y 275G (Tabla 1), fundiciones que llegaron de Sevilla con Pablos en 1539 para instalar la primera imprenta mexicana. De acuerdo con el registro y análisis de las fundiciones utilizadas en cada una de las ediciones de *La*

³² Fuente: Biblioteca de Colecciones Especiales “Miguel de Cervantes Saavedra” del Tecnológico de Monterrey. Los Derechos Reservados de esta imagen corresponden al Tecnológico de Monterrey, ya que no tiene licencia CC.

³³ Estas observaciones las ha realizado mi colega latinista, el Dr. José Miguel Sardiñas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UASLP, a quien agradezco su generosidad por compartirme sus reflexiones para incluirlas en este trabajo.

³⁴ Investigación de mi autoría que aún se encuentra en realización.

imprensa en México en el siglo XVI, estas son las que aparecen en impresos de 1540 a 1550 (excepto la 275G que se mantiene presente en todo el período de actividad del taller, es decir, hasta 1560)³⁵.

Se ha registrado la presencia de los tipos 72a G en otras 4 ediciones³⁶, 99a G en otras 12 ediciones³⁷ y 132a G en otras 11 ediciones³⁸ entre 1540 y 1550 y de 275G en otras 8 ediciones entre 1540 y 1560³⁹.

Tabla 1. Fundiciones tipográficas de la imprenta de Juan Pablos⁴⁰.

Ediciones de <i>Doctrinas cristianas</i> de Santo Domingo	Tipos			
1548, 17 enero	275 G	132a G	99a G	
1550, 12 febrero (1)	275 G	132a G	99a G	72a G
1550, 12 febrero (2)	275 G	132b G	99b G	
1550, 17 abril	275 G	132b G	99b G	

Las tercera y cuarta ediciones fueron compuestas con nuevas fundiciones que empiezan a figurar en la década de los 50 en los impresos de Pablos: 99b G y 132b G (Tabla 1). Además de la presencia de los tipos 132b G en estas dos *Doctrinas* de

³⁵ La información de la presencia de los tipos en cada una de las ediciones proviene de Rodríguez Domínguez, 2018.

³⁶ Presencia de tipos 72a G en 4 ediciones más de Juan Pablos: 1543-44, *Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen...*; ca. 1544, *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como...*; 1548, *Ordenanças y compilación de leyes...*; 1549, *Copilación breue de vn tratado de sant Buenauentura...*

³⁷ Presencia de tipos 99a G en 12 ediciones más de Juan Pablos: 1540, *Manual de adultos*; 1543-1544, *Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen...*; 1544, *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios...*; 1544, *Tripartito del christianíssimo y consolatorio...*; 1544, *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como...*; ca. 1544, *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como...*; 1546, *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente...*; 1547, *Regla cristiana breue para ordenar la vida...*; ca. 1547, [*Doctrina cristiana en lengua mexicana*] 1548, *Doctrina christiana en lengua española y mexicana...*; c.1548, [*Doctrina cristiana en lengua mexicana*]; 1540-1550, [*Formulario de carta poder*]. [*Comienza: Sepan quantos...*].

³⁸ Presencia de tipos 132a G en 11 ediciones más de Juan Pablos: 1540, *Manual de adultos*; 1544; *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios...*; 1544, *Tripartito del christianíssimo y consolatorio...*; 1544, *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como...*; ca.1544, *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como...*; 1546, *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente...*; 1547, *Regla cristiana breue para ordenar la vida...*; ca. 1547, [*Doctrina cristiana en lengua mexicana*]; 1548, *Ordenanças y compilación de leyes...*; c.1548, [*Doctrina cristiana en lengua mexicana*]; 1549, *Copilación breue de vn tratado de sant Buenauentura...*

³⁹ Presencia de tipos 275 G en 8 ediciones más de Juan Pablos: 1544, *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios...*; 1544, *Tripartito del christianíssimo y consolatorio...*; 1546, *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente...*; 1547, *Regla cristiana breue para ordenar la vida...*; 1548, *Ordenanças y compilación de leyes...*; 1549, *Copilación breue de vn tratado de sant Buenauentura...*; 1556, *Constituciones del arzobispado y prouincia...*; 1560, *Manuale sacramentorum*.

⁴⁰ Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de la investigación *Tipobiblioiconografía Mexicana del siglo XVI*, desarrollada en la FCSyH de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Santo Domingo, los ubicamos en 4 ediciones más en años posteriores y hasta 1560⁴¹. Asimismo, los tipos 99b G, se han identificado en otras 3 ediciones⁴².

Observamos pues que las fundiciones antiguas se utilizan hasta 1550 y posteriormente son sustituidas por las nuevas adquisiciones. Es curioso advertir que tanto la tipografía 99b G como la 132b G aparezcan en estas *Doctrinas* de 1550 y solo vuelvan a reaparecer bastante más tarde: a partir de 1553.

Como se ha mencionado, la fundición 275 G es la única que se mantiene en todo el período activo del taller de Pablos, y aparece en impresos de 1544 a 1560⁴³. Esto es comprensible dado que se trata de una tipografía de gran tamaño utilizada especialmente para portadas y para impresos de gran formato, como serían los libros de música. Esta tipografía es la misma que pasa al taller de Pedro Ocharte, tercer impresor mexicano, tras la muerte de Pablos. Y es también la que usa Antonio de Espinosa en la segunda imprenta mexicana en muchos de sus impresos de gran formato. El uso de la misma fundición por las tres imprentas se ha comprobado mediante el análisis de justificación de matrices diseñado por Moll: en los impresos de Pablos, Ocharte y Espinosa tanto la medida y el grosor de cada letra, como el espaciado entre las líneas y su verticalidad es el mismo, así como “el conjunto formado por varias letras contiguas”⁴⁴.

Se deduce, por tanto, que cierto tipo de materiales, los de menor uso y de más costosa manufactura se intercambiaban entre las imprentas en funcionamiento en un mismo período, y no solo se traspasaban mediante sucesión cuando algún taller dejaba de trabajar, como se había creído, sino que su utilización se alternaba entre una y otra imprenta casi simultáneamente. Es importante señalar que estas conclusiones proceden exclusivamente del análisis material, ya que hasta el momento no se ha encontrado documentación que permita explicar o reconstruir bajo qué condiciones se daban estos intercambios, si bajo préstamo, alquiler, o bajo cualquier otro tipo de contrato comercial.

Volviendo a las *Doctrinas* de la Orden de Santo Domingo, otro dato relevante para relacionar las distintas ediciones es el grabado de la “Presentación de Jesús al templo”⁴⁵ (Figura 10) que aparece en el f. 10 r de la edición de 1548 con una fractura, cuyo aspecto es el de una parte fragmentada que aún no se ha desprendido del resto del grabado. Así es como llega el grabado desde Sevilla, de acuerdo con la imagen recopilada por Griffin en su memorable trabajo sobre la dinastía de los Cromberger. Lo que permite comprobar que la entalladura pasó a México y sin duda es la misma, ya que se nota la fisura en el mismo lugar⁴⁶.

⁴¹ Presencia de tipos 132b G en otras 4 ediciones de Juan Pablos: 1553, *Doctrina cristiana en lengua mexicana*; ca. 1553, [*Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana*]; 1559, *Vocabulario en lengua de Mechucacán*; 1560, *Manuale sacramentorum*.

⁴² Presencia de tipos 99b G en otras 3 ediciones de Juan Pablos: 1553, *Doctrina cristiana en lengua mexicana*; ca. 1553, [*Doctrina cristiana breve traducida en lengua mexicana*]; ca. 1554, [*Doctrina cristiana en lengua mexicana y castellana*].

⁴³ Para el análisis de esta fundición remito al artículo de Rodríguez Domínguez, 2013-2014 (2016).

⁴⁴ Moll, 1994: 111.

⁴⁵ Grañén Porrúa lo cataloga como “Presentación en el templo” en el n. 15 del catálogo cronológico de grabados. Grañén Porrúa, 2010, n.º 146.

⁴⁶ Véase Griffin, 1988: 1423 (WC:338).



Figura 10. Grabado en la primera edición: 17 ene. 1548⁴⁷.

En la segunda edición (la primera de febrero de 1550) la parte fragmentada se ha desprendido completamente, se distingue por la discontinuidad en los filetes dobles del marco y en los pliegues del mantel del altar; asimismo, la parte superior de la pieza fracturada no quedó a la misma altura del resto del grabado, por lo que se entintó un poco más (Figura 11).

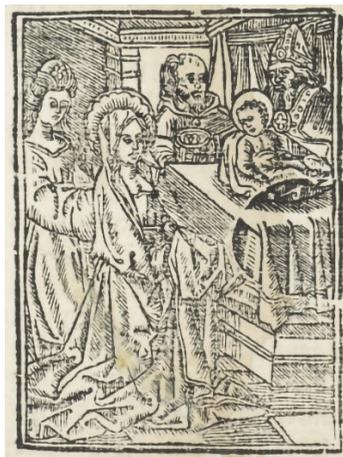


Figura 11. Grabado en edición 12 feb. 1550 (1)⁴⁸.

En la tercera edición (la segunda de febrero de 1550) pareciera que los operarios olvidaron colocar la pieza desprendida, dejando el espacio faltante en blanco (Figura 12).

⁴⁷ Fuente: New York Public Library, *KE 1548 Dominicans.

⁴⁸ Fuente: Lilly Library, PM4068.1.D67 D63 1550 (Courtesy, The Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana).



Figura 12. Grabado en edición 12 feb. 1550 (2)⁴⁹.

Y en la cuarta y última edición (17 de abril de 1550) la colocación de la pieza fracturada fue menos exitosa que antes, ya que se advierte más entintada que el resto del grabado y las líneas de caída del lienzo del altar no coinciden, así como tampoco los filetes dobles del marco (Figura 13). En las cuatro ediciones el grabado xilográfico⁵⁰ se encuentra, como se ha dicho, en el f. 10 r.

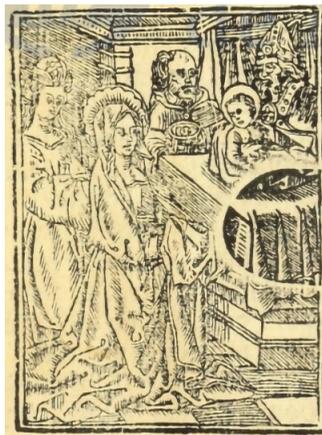


Figura 13. Grabado en edición 17 abr. 1550⁵¹.

⁴⁹ Fuente: Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304118

⁵⁰ Esta entalladura pasará a la imprenta de Pedro Ocharte tras el fallecimiento de Pablos. Aparece con la misma fractura, pero mucho más desgastada la parte fragmentada, es decir que aún se conservaba el fragmento fracturado en la *Cartilla para enseñar a leer; nuevamente enmendada*, atribuida a Pedro de Gante, impresa por Ocharte en 1569, cuyo único ejemplar conservado se encuentra en Huntington Library, 66528. Agradezco enormemente al Proyecto Internacional *Primeros Libros de las Américas* haberme facilitado la reproducción de dicho ejemplar para su análisis.

⁵¹ Fuente: Biblioteca de Colecciones Especiales “Miguel de Cervantes Saavedra” del Tecnológico de Monterrey. Los Derechos Reservados de esta imagen corresponden al Tecnológico de Monterrey, ya que no tiene licencia CC.

Se podría deducir que, si las dos ediciones de febrero realmente se terminaron al mismo tiempo, se utilizaron dos prensas para realizar el trabajo simultáneamente con dos series de fundiciones para su composición. Cuestión comprensible en un panorama de urgencia de documentos para apoyar la tarea evangelizadora. La presencia o no del fragmento de la pieza dañada sería explicable por el descuido del componedor. No obstante, el análisis de otros grabados permite percibir un desgaste no tan coherente entre una y otra edición de elaboración simultánea. Al observar el grabadito de Santo Domingo de la primera edición de febrero de 1550 (Figura 14) en la hoja a4 v notamos que el marco que lo rodea tiene una pequeña fisura en la parte izquierda:



Figura 14. Grabado en edición 12 feb. 1550 (1)⁵².

Este mismo grabadito en la otra edición del 12 de febrero (Figura 15), además de la fisura en la parte izquierda del marco mencionada, que ahora se nota más acentuada, presenta otro daño un poco más arriba, también en el marco y a la altura de la flor de azucena sostenida por el santo. Este nuevo estado del grabado nos hace cuestionar si sería posible que un grabado se desgastara tanto y de ese modo en un mismo día.



Figura 15. Grabado en edición 12 feb. 1550 (2)⁵³.

Asimismo, en ese mismo grabado de la edición del 17 de abril (Figura 16) es notorio que ambas fisuras se han ampliado un poco más.

⁵² Fuente: Detalle de hoja a4 v. Lilly Library, PM4068.1.D67 D63 1550 (Courtesy, The Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana).

⁵³ Fuente: Detalle de hoja a4 v. Nettie Lee Benson Latin American Collection, University of Texas Libraries, The University of Texas at Austin. *Primeros Libros de las Américas* (enero 2019). Recuperado de http://primeroslibros.org/detail.html?lang=es&work_id=304118



Figura 16. Grabado en edición 17 abr. 1550⁵⁴.

Aunque no se pueden refutar evidencias materiales tan claras como las fechas escritas 12 de febrero y 17 de abril de 1550, conocer tantos subterfugios para evadir la ley por parte de los impresores a lo largo de la historia de la imprenta manual (imposturas, ediciones falsificadas, contrahechas, piratas)⁵⁵ nos hace dudar cuando los datos expresados en los pies de imprenta y los colofones son inconsistentes con las condiciones normales de los procesos editoriales y con las evidencias del análisis material, como sucede en este caso: las distintas fundiciones tipográficas utilizadas no coinciden cronológicamente con las fuentes documentales. Esto me ha llevado a deducir algunas conjeturas, presentadas abajo, en un intento de explicar la existencia de tantas ediciones en un período tan corto.

García Icazbalceta con respecto a los colofones de 1550 menciona que el compositor simplemente copió los datos contenidos en el colofón de la primera edición de 1548, ya que para 1550 fray Juan de Zumárraga había muerto, y no tiene sentido que se siga afirmando que el obispo las ha mandado a imprimir⁵⁶. Ello demuestra que el taller no cuidaba registrar datos editoriales precisos en los impresos; por tratarse de un proyecto intelectual, lo importante era la difusión de un instrumento de trabajo para la evangelización, seguramente no destinado a la venta sino a un círculo selecto y cerrado como eran los frailes recién llegados a América. Por otro lado, es hasta 1555 tras el Concilio Provincial Mexicano (29 de junio - 7 de noviembre) cuando la regulación de libro comienza a hacerse más estricta en el ámbito novohispano, obligando a los interesados en publicar a solicitar las preceptivas licencias y aprobaciones para llevar a la prensa cualquier texto.

4. La legislación del libro religioso novohispano

El título del capítulo 69 de las *Constituciones del Arzobispado* (México, Juan Pablos, 1556)⁵⁷, documento que contiene las disposiciones del primer Concilio Provincial mexicano, indica:

⁵⁴ Fuente: Detalle de hoja a4 v. Biblioteca de Colecciones Especiales “Miguel de Cervantes Saavedra” del Tecnológico de Monterrey. Los Derechos Reservados de esta imagen corresponden al Tecnológico de Monterrey, ya que no tiene licencia CC.

⁵⁵ Para profundizar en el tema de las ediciones ilegales del ámbito hispánico durante los siglos XVI y XVII son fundamentales los estudios de Moll, 1974 y 1982; y el estudio introductorio de Pérez Magallón – Sebold, en Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Francisco, 2000; Rodríguez Domínguez, 2008: 323-341.

⁵⁶ García Icazbalceta, 1954: n° 19.

⁵⁷ Hay que tomar en consideración que las *Constituciones* son anteriores a la *Pragmática* publicada en 1558 en España, por lo que estamos ante una regulación anticipada y de estricta aplicación al ámbito novohispano. No obstante, para este momento se continuaba aplicando la regulación del libro de acuerdo con la *Pragmática* de

Que no se den a los yndios sermones, en su lengua, y que ninguna doctrina se traduzga en lengua de yndios, sino fuere examinada por clerigo o religioso que entienda la lengua en que se traduze.

Muy grandes inconvenientes hallamos, que se siguen de dar sermones en la lengua de los indios, assi por no los entender, como por los errores y faltas que hazen quando los trasladan. Por ende statuimos y mandamos que de aqui adelante no se den sermones a los indios para trasladar, ni tener en su poder, y los que tienen se les tomen y recojan; y quando algunos buenos documentos o sermones se les ovieren de dar, sean tales, que su capacidad los pueda comprehender, y entender; y vayan firmados del religioso o ministro que se los diere, porque no los puedan falsear ni corromper.

Assi mesmo, ninguna doctrina se traduzga en lengua de indios, sin que primero passe por la censura, y examen de personas religiosas y eclesiasticas que entiendan la lengua en que se traduze, y no se confie la tal traduccion de solos los yndios o españoles interpretes porque de lo contrario se tiene entendido que pueda aver grandes peligros y errores en los mysterios de la fe y en la doctrina moral y evangelica⁵⁸.

Fernández de Zamora puntualiza al respecto:

Esta disposición y la del capítulo sesenta repercuten en la publicación de gramáticas y vocabularios en diferentes lenguas indígenas, así como en las aprobaciones religiosas, a cargo de conocedores de la lengua que se traduce, las cuales aparecen en las hojas preliminares cuando son impresas, lo que no sucedía en las publicaciones precedentes⁵⁹.

Asimismo, el capítulo 74 de las Constituciones del Arzobispado desarrolla las disposiciones para

Que ninguno imprima libros, ni obras de nuevo, sin licencia, ni las assi impressas venda, y que ningún mercader ni librero venda libros sin que primero muestre las memorias de ellos, y sean examinados por el diocesano, o por quien él lo cometiére. Por experiencia conocemos quantos errores se an causado y introducido entre los cristianos por malas y sospechosas doctrinas de libros que se han impresso y publicado. Y porque a nuestro offico conviene proveer de remedio para excusar lo suso dicho. S. A. C. statuimos y mandamos que ninguno sea osado en nuestro arzobispado y provincia imprimir o publicar libro ni obra alguna de nuevo, sin que sea por nos o por el diocesano visto y examinado. Y para ello tenga nuestra expressa licencia y mandado. Y si lo contrario hiziere incurra el tal impresor, o el que tal libro publicare, en pena de excomunió ipso facto, y de cinquenta pesos de minas para obras pias, donde nos las mandaremos aplicar, y mandamos sola dicha pena, que ninguno librero compre para vender ni venda los tales libros que sin nuestra licencia o del diocesano se imprimieren⁶⁰.

los Reyes Católicos de 1502, extensiva a todos los reinos, aunque no se especificaran las autoridades a cargo, quienes podían ser representantes del “poder civil y religioso, pues tanto monarcas y presidentes de las audiencias como obispos o arzobispos estabas facultados para el control. Reyes, 2000: 96-99.

⁵⁸ F. 34 r. (se realiza transcripción literal; la puntuación es mía).

⁵⁹ Fernández de Zamora, 2009: 114.

⁶⁰ Ff. 35 v-36 r.

En este orden de ideas habrá que pensar que la única imprenta activa en México para el año de 1555 (cuando el Concilio tuvo lugar), la de Juan Pablos, resultó afectada por las nuevas disposiciones al perder la vía franca de publicación con la que había venido trabajando desde su llegada a la Nueva España. Es a partir de este momento cuando, como señala Fernández de Zamora, comienzan a aparecer los preliminares de licencias y aprobaciones en los impresos mexicanos. Antes del año de 1556 no encontramos ningún impreso con licencias de impresión; la única mención de autoridad presente en las ediciones de la década de los 40 es que fue impreso por mandado del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga y, en ocasiones, a su costa⁶¹.

Este panorama regulatorio, al que se suman los análisis tipobibliográficos expuestos, hace aflorar la posibilidad de que de que la tercera y la cuarta edición de la *Doctrina cristiana de la Orden de Santo Domingo*, la del 17 de abril, pudieron no ser impresas en 1550, sino un poco antes de que estas disposiciones tuvieran efecto, hacia finales de 1555 o principios de 1556, o inclusive después de 1556, evitando así solicitar las respectivas autorizaciones y licencias, y en vista de que se trataba de un libro no destinado a la venta sino a la circulación entre las órdenes religiosas. Esta situación se reconstruye sobre la base de la presencia de las tipografías 99b G y 132b G en impresos a partir del año de 1553 y con la aparición de la nueva fundición 100 G en 1556⁶². Con ello el taller de Pablos evitaría cualquier represalia: las autoridades competentes no podrían relacionar esa edición con una manufactura posterior a las disposiciones del Concilio, ya que la fundición 99b G se identifica por última vez en textos publicados entre 1553-1554, y con la ventaja de que caía en la excepcionalidad de su difusión, ya que no estaba destinada a la venta. Las disposiciones del Concilio decían claramente que a partir de ese momento no se podían vender las obras ya impresas si no tenían licencias. Vender no, pero seguramente sí circular en el ámbito privado. Fernández Valladares ha identificado dicho fenómeno en la imprenta burgalesa del siglo XVI, a propósito de una edición mandada a realizar por la Compañía de Jesús, que carecía de licencia, tasa y fe de erratas, precisamente por estar destinada al uso interno⁶³. Posteriormente, Bouza ha demostrado que durante el Antiguo Régimen estaba permitido imprimir obras sin los preceptivos permisos, y, por tanto, sin los preliminares correspondientes, no incurriendo en delito, siempre y cuando las tiradas se destinaran a la circulación privada y no a la venta⁶⁴. Y este sería nuestro caso: la circulación exclusiva en el ámbito de las órdenes religiosas con una finalidad evangelizadora.

⁶¹ Dicha información se encuentra en las portadas y/o colofones de *Doctrina breue muy prouechosa de las cosas que pertenecen a la fe cathólica y a nuestra cristiandad en estilo llano, para común inteligencia*, 1544; *Doctrina cristiana para instrucción y información de los indios, por manera de historia*, 1544; *Tripartito del christianissimo y consolatorio doctor Juan Gerson de doctrina cristiana*, 1544; *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como se han de hazer las processiones*, 1544; *Este es vn compendio breue que tracta de la manera de como se han de hazer las processiones*, 1544; *Doctrina cristiana más cierta y verdadera para gente sin erudición y letras*, 1546; *Regla cristiana breue para ordenar la vida y tiempo del cristiano que se quiere saluar y tener su alma dispuesta*, 1547; *Doctrina christiana en lengua española y mexicana, hecha por los religiosos de la orden de Sancto Domingo*, 1548.

⁶² La fundición 100 G se encuentra también recogida en Rodríguez Domínguez, 2018, y no sido había registrada con anterioridad por la crítica especializada.

⁶³ Fernández Valladares, 2005: 184-186 y nota a pie 179.

⁶⁴ Información presentada por Fernando Bouza en su Conferencia Magistral "Reinos, imprentas y mercados en tiempos de Felipe IV. El libro en la monarquía y una monarquía en libros" durante *II Foro Editorial de Estudios Hispánicos y Americanistas*, Cádiz, abril 2011.

Por otro lado, volviendo a las dos ediciones del 12 de febrero, la explicación inicial de que pudieron haberse hecho simultáneamente en dos prensas no parece sólida ni material ni documental. Grañén Porrúa en su libro sobre los grabados de Juan Pablos edita una serie de documentos de época acerca de la situación del taller de Pablos y de la circulación de libros. En 1548, año en que se imprime la primera edición de estas *Doctrinas*, fray Juan de Zumárraga escribe en un memorial las dificultades del negocio de la imprenta ante la escasez de papel y otras cosas necesarias. Más tarde, el 25 de febrero de 1550, 14 días después de la supuesta publicación de las dos ediciones de febrero, Pablos firma una escritura de préstamo de 500 ducados destinados a ciertos gastos relacionados con su imprenta y otorga poder a Baltasar Gabiano para que en su nombre contrate

en Sevilla o en cualquier ciudad, villas o lugares de los reinos de Castilla o en la ciudad de Lyon, Francia, o en otra parte, ‘una o dos, hasta tres personas, oficiales de la dicha emplantación, para que vengán esta dicha çibdad de Mexico a usar e exerçer el dicho oficio en mi emplantación... por tiempo y espacio de tres años, hasta cinco años⁶⁵.

Hasta ahora no se tiene conocimiento en ningún otro registro documental⁶⁶ de que antes de esa fecha, 25 de febrero de 1550, Pablos hubiera renovado los materiales de la imprenta.

Unos meses más tarde, el 24 de septiembre, el representante de Pablos en Sevilla contrata a Antonio de Espinosa (quien montaría más tarde la segunda imprenta en México) para trabajar en la imprenta de Pablos como fundidor y cortador de tipos durante 3 años, así como a Tomé Rico (tirador o prensista) y a Juan Muñoz (componedor o cajista). El 24 de enero de 1551 se expide una Real Cédula en la que se libera a Juan Pablos del pago de los derechos de almojarifazgo de las cosas y aderezos enviados desde la Metrópoli a Nueva España para su imprenta. Y el 28 de abril de 1551, es decir, más de un año después, Pablos liquida una carta de pago por despacho y viaje “de çiertos hombres que el llevó para dicha ynprision” a la Nueva España. Dos años más tarde, el 16 de abril de 1553 en otro documento se registra el envío a Pablos desde Sevilla de pliegos de pergamino, planchas de estaño, cobre y piedras para afilar buriles⁶⁷.

5. A manera de conclusión

Pues bien, resulta singular la aparición de 3 ediciones de una misma obra doctrinal, dos concluidas en la misma fecha y otra con diferencia de dos meses (recordemos: dos del 12 de febrero y una del 17 de abril)⁶⁸, y en el mismo año en que Pablos inicia-

⁶⁵ Grañén Porrúa, 2010: 209-210.

⁶⁶ Y tampoco en los análisis tipobibliográficos de impresos mexicanos del siglo XVI se identifica esa renovación material en impresos anteriores a 1553, exceptuando, claro, las supuestas ediciones de 1550 motivo de este trabajo.

⁶⁷ Grañén Porrúa, 2010: 216 y 220.

⁶⁸ En la imprenta española peninsular del siglo XVI y principios del XVII si se encuentran varios casos de publicación de una misma obra en un corto período de meses; no obstante, en la imprenta mexicana del siglo XVI, a escasos diez años de inicio de sus actividades en territorio novohispano, esta situación es atípica.

ba las gestiones para revitalizar su imprenta, utilizando para la composición de dos de ellas tipografías que, de acuerdo con los registros documentales y las evidencias materiales de los impresos conservados, fueron incorporadas a la imprenta después de 1551. En este sentido, Stols ha señalado que no se conservan impresos de 1551 y 1552, y que es hasta 1553 cuando Pablos pudo volver a desarrollar su actividad regularmente⁶⁹. Sería arriesgado afirmar categóricamente que la primera imprenta mexicana suspendió sus actividades de 1551 a 1552; es posible que siguiera trabajando y no se conserve ningún testimonio actualmente. No obstante, no deja de ser sospechoso que en 1550 salgan a la luz dos ediciones compuestas con tipografías que seguramente se integraron al taller a partir de 1551 y, más específicamente, después de 1553 de acuerdo con los testimonios conservados. Tantas ediciones realizadas en un marco temporal tan corto serían indicio de un taller en pujanza y no de uno con problemas operativos como se encontraba en ese momento. Observando el comportamiento de otras nuevas adquisiciones tipográficas del taller: 72b G, 81 G, 100 G y 160 G⁷⁰, es en realidad entre 1553 y 1556 cuando la imprenta experimenta una importante renovación de sus cajas tipográficas, incluyendo los tipos redondos y cursivos.

Con todo ello podría deducirse que el componedor copió textualmente el colofón de la edición realmente impresa el 12 de febrero de 1550 (la que hemos venido llamando primera de febrero, cuyo texto fue a su vez copiado de la edición de 1548, según García Icazbalceta) al finalizar las otras con las fundiciones nuevas. Y estas, si nos apegamos a las fuentes documentales y a la cronología de las otras adquisiciones, pudieron haberse impreso a partir de 1551, pero más específicamente después de 1553, cuando empiezan a aparecer de manera constante esas nuevas fundiciones. Asimismo, el desgaste del grabadito xilográfico de Santo Domingo en la hoja a4 v (ver figuras 14 y 15) permite apuntalar la posibilidad de que las ediciones con colofón del día 12 de febrero no se imprimieron simultáneamente. Resulta cuestionable que en el mismo día el taquito se hubiera deteriorado tanto, ya que el desgaste, si bien lo debió ocasionar el golpe de la prensa, parece más paulatino, como es característico por el uso continuado de los grabados durante un período prolongado. En este sentido, y dadas las nuevas condiciones legales para la publicación de libros, podría plantearse la posibilidad de que ambas ediciones salieron a la luz a partir de 1555, burlando así la normativa, y en vista de que las diferencias de diseño entre las viejas fundiciones 99a G y 132a G y las nuevas 99b G y 132b G, como hemos visto, son mínimas y no podrían ser identificadas sin la comparación directa de ambos testimonios. En este orden de ideas, la salida comercial más rápida, sin tener que someter el texto de la *Doctrina* a la revisión que exigían las disposiciones del Concilio, era la realización de auto-falsificaciones.

Las razones del peculiar fenómeno editorial se explicarían por la imposición del nuevo sistema regulatorio en 1555. Pablos, aprovechando la existencia de una edición del 12 de febrero de 1550 —que gracias a la presencia de las gotas de sangre aludiendo a las llagas de San Francisco es factible deducir que debió estar destinada a la difusión entre la Orden de los Frailes Menores— ‘falsificaría’ las otras dos posteriores, utilizando los nuevos tipos; e inscribiéndolas así en la categoría de ediciones contrahechas descrita por Moll para algunos impresos españoles del Siglo de Oro:

⁶⁹ Stols, 1989: 7.

⁷⁰ Documentadas también en Rodríguez Domínguez, 2018.

Reedición, que intenta suplantar una edición legal preexistente, de la que copia todos o parte de los datos del pie de imprenta y mantiene o cambia el año. Reproduce, textual o abreviadamente, los preliminares exigidos por la ley, que figuran en la edición que ha servido de modelo. Pueden ser producidas por el mismo editor, en años posteriores a la edición legal⁷¹.

En este caso no aplicaría, evidentemente, la reproducción de los preliminares exigidos, ya que no existían en la edición modelo, pero sí la copia textual tanto del contenido, a fin de ocupar la misma cantidad de papel y conservar la fórmula colacional en todas (a-t⁸ v⁴), como de los datos editoriales e inclusive, y aunque se cayera en anacronismo, de los relativos a la autoridad otorgada por la mención de haber sido realizadas por mandato del primer obispo de México, fray Juan de Zumárraga⁷², dotándolas con ello de mayor antigüedad.

Gracias a las nuevas propuestas teórico-metodológicas aplicadas al estudio del libro antiguo impreso, comprobamos que el tema de la primitiva imprenta mexicana no se encuentra agotado; muy por el contrario, sigue aflorando información novedosa sobre la producción editorial de Juan Pablos, aun cuando ha sido una de las más atendidas por la crítica especializada por haber sido la primera imprenta instalada en territorio continental americano.

Con el registro exhaustivo de todas las piezas utilizadas para la composición de una edición (desde fundiciones tipográficas, grabados xilográficos, iniciales grabadas, hasta pequeños ornamentos tipográficos), su desgaste, el lugar que tienen en la puesta en página, sumados a los hábitos de composición, que se extraen a partir de la identificación de los cortes de línea del texto, el uso de abreviaturas, la expresión de números en modalidad de romanos o arábigos, la composición de titulillos y encabezamientos interiores, la elección de caracteres tipográficos especiales para indicar la terminación de una declinación o de alguna abreviatura, el uso de tinta roja o negra para determinados apartados textuales, etc., es posible controlar rigurosamente, desde la perspectiva material, cualquier impreso publicado durante el período de la imprenta manual.

Si a la bastante bien desarrollada práctica de control bibliográfico del libro antiguo impreso, adicionamos la del análisis material, realizada a través tanto de la bibliografía descriptiva y analítica, como del análisis tipobiblioiconográfico, estaremos en posibilidad de obtener resultados insospechados acerca del uso de los materiales de impresión por parte de cada una de las imprentas. La tipobibliografía y la tipobiblioiconografía no se limita, como muchas veces se ha pensado, al registro mecánico de la huella de tinta que deja en el papel cada uno de los materiales usados durante el proceso de impresión, sino, como podemos ver en este caso, el registro sistemático nos permite inter-relacionar las piezas utilizadas para la composición de una edición con otras usadas en otras ediciones del mismo impresor, e inclusive de otros impresores, logrando con ello trascender la mera descripción del propio objeto material.

⁷¹ Moll, 2011: 53-54.

⁷² Recordemos que la mención del obispo de México es totalmente pertinente y conveniente en virtud de que, durante la aplicación de la *Pragmática de los Reyes Católicos* de 1502 y hasta antes de la *Pragmática* de 1559, no había “distinción entre el poder civil y el religioso” para el ejercicio del control del libro. Reyes, 2000: 98.

6. Referencias bibliográficas

- Fernández de Zamora, Rosa María. *Los impresos mexicanos del siglo XVI: su presencia en el patrimonio cultural del nuevo siglo*. México: UNAM, 2009.
- Fernández Valladares, Mercedes. *La imprenta en Burgos (1501.1600)*, vol. 1. Madrid: Arco Libros, 2005.
- “Indicios y evidencias para la asignación tipobibliográfica de pliegos sueltos burgaleses del siglo XVI”. En *La literatura popular impresa en España y en la América colonial. Formas y temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, editado por Cátedra, Pedro M. Salamanca: SEMYR & IHLL, 2006, 437-475.
- García Icazbalceta, Joaquín. *Nueva Colección de documentos para la Historia de México*, vol. II. México, 1825-1894.
- *Bibliografía mexicana del siglo XVI*, nueva edición de Millares Carlo, Agustín. México: FCE, 1954.
- Grañén Porrúa, María Isabel. *Los grabados en la obra de Juan Pablos*. México: Apoyo al Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, A. C., Fondo de Cultura Económica, 2010.
- Griffin, Clive. *The Crombergers of Seville. The history of a Printing and Merchant Dynasty*. Oxford: Clarendon Press, 1988.
- *Los Cromberger. La historia de una imprenta del siglo XVI en Sevilla y México*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1991.
- Gutiérrez de los Ríos y Córdoba, Francisco, Conde de Fernán Núñez. *El hombre práctico o discursos varios sobre su conocimiento y enseñanza*, editado por Pérez Magallón, José – Sebold, Russell. Córdoba: Obra Social y Cultural Caja Sur, 2000.
- Medina, José Toribio. *La imprenta en México (1539-1821)*, vol. 1. Santiago de Chile: Imprenta del autor, 1912.
- Medina, Miguel Ángel. *Doctrina cristiana para instrucción de los indios por Pedro de Córdoba [1544 y 1548]*. Salamanca: Editorial San Esteban, 1987.
- Millares Carlo, Agustín – Calvo, Julián. *Juan Pablos. Primer impresor que a esta tierra vino*. México: Porrúa, 1953.
- Moll, Jaime. “El problema Bibliográfico de la Primera parte de comedias de Tirso de Molina”. En *Homenaje a Guillermo Guastavino. Miscelánea de estudios en el año de su jubilación como Director de la Biblioteca Nacional*. Madrid: ANABA, 1974, 85-94.
- “Novelas ejemplares, Madrid, 1614: Edición contrahecha sevillana”. *Anales Cervantinos*, nº XX (1982), 125-133.
- “La justificación de las matrices y el estudio de las letrerías”. En *De la imprenta al lector. Estudios sobre el libro español de los siglos XVI al XVIII*, autor Moll, Jaime. Madrid: Arco Libros, 1994, 109-118.
- *Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro*, Madrid: Arco Libros, 2011.
- Norton, Frederick. “Typographical Evidence as an Aid to the Identification and Dating of Unsigned Spanish Books of the Sixteenth Century”. *Iberomania*, nº 2 (1970), 96-103.
- *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal 1501-1520*. Cambridge, London, Melbourne: Cambridge University Press, 1978.
- Palau y Dulcet, Antonio. *Manual del librero hispanoamericano*, vol. IV. Barcelona: Librería Palau, 1956.
- Reyes, Fermín de los. *El libro en España y América. Legislación y Censura (siglos XV-XVIII)*. Madrid: Arco Libros, 2000.

- Rodríguez Domínguez, Guadalupe. “Una edición contrahecha de las Obras en Prosa y Verso de Jacinto Polo de Medina”. *Revista General de Información y Documentación*, vol. 18 (2008), 321-341.
- “Descubrimiento de dos impresos mexicanos del siglo XVI desconocidos por la tradición bibliográfica”. *Revista de Humanidades: Tecnológico de Monterrey*, nº 35-36 (2013-2014) (2016), 35-55.
- *La imprenta en México en el siglo XVI*. Mérida: Editora Regional de Extremadura, 2018.
- Stols, Alexandre. *Antonio de Espinosa, el segundo impresor mexicano*. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1989.
- Valton, Emilio. “Algunas particularidades tipográficas de los impresos mexicanos del siglo XVI”. En *IV Centenario de la imprenta en México. Conferencias Conmemorativas*. México: Asociación de Libreros de México, 1939, 239-278.
- Vervliet, Hendrik. *Sixteenth-century printing types of The Low Countries*, with a foreword by Harry Carter. Amsterdam: Menno Hertzberger & Co., 1968.
- Wagner, Enrique. *Nueva bibliografía mexicana del siglo XVI*. México: Editorial Polis, 1940.
- Whinnom, Keith. “The problem of the ‘best seller’ in Spanish Golden-Age literature”. *Bulletin of Hispanic Studies*, vol. 57, nº 3 (1980), 191-192.
- Yhmoff Cabrera, Jesús. *Los impresos mexicanos del siglo XVI en la Biblioteca Nacional de México*. México: UNAM, 1990.